

CONVOCATORIA

TRIBUNAL ELECTORAL

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COMUNIDAD, RIESGOS Y EMERGENCIAS - ISTCRE

En aplicación del REGLAMENTO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COMUNIDAD, RIESGOS Y EMERGENCIAS – ISTCRE, se convoca al proceso electoral para elección de representantes del estamento estudiantil ante el Honorable Consejo Académico.

El proceso se efectuará bajo la convocatoria y cronograma aprobados mediante Resolución del Honorable Consejo Académico RHCA-SO-06-No.002-2025 de 17 de junio de 2025 según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ELECCIONES ISTCRE	
ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria a elecciones	18 de junio de 2025
Término para presentación de candidaturas	19-23 de junio de 2025
Presentación de impugnaciones a candidaturas	24-25 de junio de 2025
Resolución de impugnaciones	26-27 de junio de 2025
Calificación e inscripción de candidaturas, elaboración de listas – solicitud de información para elaboración de padrón electoral	30 de junio de 2025
Determinación de padrón electoral y publicación	01 de julio de 2025
Campaña electoral	02 -05 de julio de 2025
Silencio electoral	06-07 de julio de 2025
Jornada de votación	08 de julio de 2025
Conteo, cómputo de votos y proclamación de resultados	08 de julio de 2025
Presentación de impugnaciones	09-11 de julio de 2025
Resolución de impugnaciones	14-15 de julio de 2025
Entrega de resultados a la Presidencia del HCA	14-15 de julio de 2025
Posesión de representantes electos	16 de julio de 2025

En cumplimiento de la Disposición General Tercera del Reglamento que regula el presente procedimiento eleccionario, mediante resolución motivada por causas de accesibilidad, eficiencia y participación generalizada de todas las carreras institucionales, incluyendo las híbridas y semipresencial, el Tribunal Electoral del ISTCRE determina la aplicación de la modalidad telemática para el presente proceso eleccionario, el cual se aplicará en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

De conformidad con lo prescrito por el artículo 6 del Reglamento que regula el presente proceso eleccionario, los requisitos para ser candidatos para representantes del estamento estudiantil al H.C.A. son los siguientes:



“Art. 6.- Requisitos de los candidatos a representantes del estamento estudiantil. – Los candidatos a representar al estamento estudiantil ante el Honorable Consejo Académico del ISTCRE y sus respectivos alternos, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Promedio mínimo de notas equivalente a muy bueno (igual o mayor a 8/10), considerando toda la trayectoria académica del estudiante;*
- b) Haber aprobado al menos el 50% de la malla curricular;*
- c) No haber reprobado ninguna asignatura de la malla curricular durante su trayectoria académica;*
- d) No haber recibido sanciones por el cometimiento de faltas disciplinarias durante su trayectoria académica; y,*
- e) Presentar un plan de trabajo para el desempeño de sus funciones.”*

Conforme lo dispone el artículo 14 del REGLAMENTO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COMUNIDAD, RIESGOS Y EMERGENCIAS – ISTCRE, respecto a la presentación de las candidaturas, se establece que: *“Efectuada la convocatoria, los miembros del personal académico y estudiantes que aspiren a ser representantes de su estamento ante el Honorable Consejo Académico, deberán presentar su candidatura individual con su respectivo alterno ante la Secretaría del Tribunal Electoral a través de los medios establecidos para el efecto.*

Para la candidatura de representantes de los estudiantes ante el HCA, no se requerirá que el alterno presente un plan de trabajo, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos constantes en el presente Reglamento.”

La documentación por presentar respecto a sus candidaturas deberá ser remitida a través del correo electrónico tribunalelectoral@istcre.edu.ec, correspondiente a la secretaria del Tribunal Electoral hasta las 23:59 del día 23 de junio de 2025.

Particular que se los comunica para los fines legales pertinentes.

Lic. Sandra Vásquez
Presidenta
Tribunal Electoral
ISTCRE

